



DECRETO N° 2703
CHIGUAYANTE, 21 OCT 2015

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°226/2015, el V°B° del Señor Administrador don Rolando Saavedra Neira, el Oficio N°61 de Administración Municipal, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Rubén Henríquez Sanzana	Septiembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55hrs, en adelante y Viernes de 16:05hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y Festivos, según marcación reloj control (máximo 20hrs, mensuales).	- Inspección Ferias Libres. - Apoyo eventos Municipales.
Cristian Garcés Contreras.	Septiembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55hrs, en adelante y Viernes de 16:05hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Nocturnas, Sábados, domingos y festivos según marcación reloj control (máximo 20hrs, mensuales).	- Supervisión de inspectores en Ferias Libres. - Apoyo eventos municipales. - Apoyo en labores de emergencia de la comuna.
Julio Sepúlveda Salazar.	Septiembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55hrs, en adelante y Viernes de 16:05hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Nocturnas, Sábados, Domingos y Festivos, según marcación reloj control (máximo 20hrs, mensuales).	- Inspección Ferias Libres. - Apoyo eventos Municipales.
Fernando Rivera Hernández.	Septiembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55hrs, en adelante y Viernes de 16:05hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Nocturnas, Sábados, Domingos y Festivos, según marcación reloj control (máximo 20hrs, mensuales).	- Inspección Ferias Libres. - Apoyo eventos Municipales.
Milton Saavedra Belmar.	Septiembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55hrs, en adelante y Viernes de 16:05hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Nocturnas, Sábados, Domingos y Festivos, según marcación reloj control (máximo 20hrs, mensuales).	- Inspección Ferias Libres. - Apoyo eventos Municipales.
Juan Fuentes Lagos.	Septiembre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55hrs, en adelante y Viernes de 16:05hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Nocturnas, Sábados, Domingos y Festivos, según marcación reloj control (máximo 20hrs, mensuales).	- Inspección Ferias Libres. - Apoyo eventos Municipales.
Juan Alcayaga Caro	Septiembre 2015	Lunes a Jueves de 17:55hrs, en adelante y Viernes de 16:05hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales). Nocturnas, Sábados, Domingos y Festivos, según marcación reloj control (máximo 20hrs, mensuales).	- Inspección Ferias Libres. - Apoyo eventos Municipales.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas han sido certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HCHN/hchn.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 OCT 2015 HORA 18⁰⁰
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA